

OTRAS VOCES

IN MEMORIAM
MARÍA TERESA MIRAS

Con motivo del fallecimiento de la catedrática de Bioquímica y Biología Molecular en la Complutense y excelente científica María Teresa Miras-Portugal, los autores recuerdan el llamado 'Informe Miras' que impulsó como presidenta de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español que, subrayan, contiene las propuestas más realistas para mejorar nuestra universidad.

La mejor
propuesta
de reforma
universitaria

J. A. DE AZCÁRRAGA / J. CAPMANY /
L. GARICANO / F. M. GOÑI

El 27 de mayo falleció en Madrid María Teresa Miras-Portugal tras una larga enfermedad. Premio Nacional Fin de Carrera en 1970, fue catedrática de Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad Complutense y excelente científica; también fue presidenta de la Real Academia de Farmacia, la primera mujer que presidió una de las Reales Academias. Formada en Estrasburgo con Paul Mandel, uno de los padres de la neuroquímica, dedicó toda su actividad al estudio de las sinapsis purinérgicas. Incluso este mayo la prestigiosa revista *Biochemical Pharmacology* publicaba un artículo de M^a Teresa, pues en ningún momento cejó en su desigual lucha contra la enfermedad. Sus colegas bioquímicos recuerdan su rigor científico modulado por su retranca gallega, el *sentidinho* que unía a su seriedad académica. Estas virtudes, que ella supo conjugar como pocos, le acompañaron en los altos puestos de responsabilidad que le tocó desempeñar.

Pero, para nosotros, M^a Teresa fue sobre todo la amable presidenta de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español a la que los firmantes de este artículo pertenecemos. Su carácter conciliador permitió, pese a la resistencia de dos de sus miembros, que la Comisión entregara el 12 de febrero de 2013 sus *Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español* —el *Informe Miras*— al entonces ministro de Educación J.I. Wert que, esencialmente, no llegó a aplicar. En nuestra opinión, aún contiene el mejor diagnóstico y las propuestas más sencillas, precisas y realistas para mejorar la universidad española.

Conscientes de que el infierno está empedrado de buenas intenciones, sus propuestas no eran maximalistas; por ejemplo, el informe proponía que las universidades tuvieran un mínimo de un 1% de profesorado extranjero, cifra a todas luces ridícula (en la Univ. de Cambridge se acerca a la mitad), pero se trataba de romper el aislamiento de muchos departamentos universitarios. Hay que recordar que entonces se confundía (como hoy) la internacionalización de las universidades con el número de estudiantes extranjeros del magnífico programa Erasmus. Y respecto del caótico desastre

que fue el plan Bolonia español (cuatro años de *grado* + *máster*), el informe recomendaba que las universidades que lo desearan pudieran regresar a la estructura 3+2 mayoritaria en Europa (y que España ya tenía desde 1970).

El informe partía de dos premisas fundamentales que queremos reproducir porque deberían inspirar cualquier reforma. La primera se refería directamente a los estudiantes: «Ni la extracción social del alumno ni su lugar de nacimiento pueden condicionar el tipo o la calidad de la enseñanza que recibe». La segunda constituía una declaración de principios universitarios: «Las universidades, y muy especialmente las públicas, constituyen un servicio público [...]. Las reformas que aquí se proponen parten de la base de que el público al que se deben las universidades está constituido en primer lugar por los estudiantes y por el conjunto de la sociedad que las financia, a cuyo progreso intelectual y bienestar económico y social deben contribuir. Sólo después, en tercera instancia y ya alejada en importancia de las dos anteriores, pueden aparecer los otros dos estamentos que, junto con los estudiantes, configuran la universidad: el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS). Es importante apreciar esta perspectiva para un mejor uso de la autonomía universitaria, puesto que algunas disfunciones actuales de las universidades españolas tienen su origen en una inadecuada identificación (u ordenación) de esos sectores del público al que deben servir [...] La universidad debe estar al servicio de la sociedad, no de sí misma».

Palabras mayores, sí, que paradójicamente explican las críticas que enseguida recibió el informe. Por ejemplo, la denuncia del corporativismo universitario no podía pasar inadvertida a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) que inmediatamente rechazó el informe que, por el contrario, sí apreció positivamente la Conferencia de los Consejos Sociales de las universidades. Además de proponer un sistema de gobierno universitario más democrático (hoy la sociedad no está representada), preveía incluso que un rector pudiera ser extranjero, algo común fuera de España. Nuestro informe señalaba también el exceso de universidades y denunciaba la inflación de títulos de grado y máster y, por supuesto, defendía el carácter esencial de la I de investigación en la sigla PDI. También preveía que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) no interviniera en la acreditación del profesorado de las universidades públicas. Sus criterios y baremos no son homologables, aunque se toleren interesadamente: por ejemplo, la ANE-



CARLOS IGLESIAS

CA valora la docencia a peso, por número de años dando clase. Es evidente que ese criterio, equivalente a juzgar la calidad de una paella por su tamaño (y sin probarla), perjudica a los estudiantes.

Las propuestas del informe para la selección del profesorado prevenían la completa endogamia actual y daban el debido peso a la investigación. Pues, ¿cómo cabe argumentar que un investigador no es necesariamente un buen docente para minusvalorar la investigación? La realidad es precisamente la contraria: es mucho más probable que quien no investiga sea peor profesor universitario. Por supuesto, además de criticar la burocracia rampante, se recomendaba

que la gestión universitaria no fuera valorada como mérito para el PDI, pues no forma parte del bagaje intelectual necesario para ser un buen docente e investigador; cosa distinta es que la gestión sea remunerada y conlleve una reducción temporal de otras obligaciones. Naturalmente, el informe insistía en la evaluación externa de las universidades, con referencia al ranking de Shanghái en particular. Frente a las proclamas triunfalistas de la CRUE, que valora la calidad científica del sistema universitario español por el número de sus publicaciones, el informe recordaba que el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) obtenía aproximadamente un premio Nobel por

cada 12000 trabajos, por lo que España debería recibir algún Nobel cada año. También abogaba por una mejor autonomía universitaria y solicitaba más financiación con una mejor rendición de cuentas.

¿Dónde nos encontramos hoy? Tras olvidar sus primeras —y esperanzadoras— manifestaciones (*California dreaming?*), el ministro de Universidades Manuel Castells ha puesto en marcha un borrador para un nuevo Estatuto del PDI. Su oscura redacción oculta algunos parecidos con el lamentable borrador de 2011 de Gabilondo que, afortunadamente, no llegó a prosperar. En particular, difuminaba la I del PDI, transformándolo solapadamente en PDIG con la G por gestión. Aunque el borrador de Castells incluye alguna medida anti-endogamia, no facilita la incorporación del profesorado de valía pese a sus afirmaciones en contrario; de hecho, olvida que la universidad no está al servicio de sí misma. Tampoco modifica el papel de la ANECA, origen y no solución de muchos problemas de la universidad española. Por otra parte, el «plan individual de dedicación académica» del borrador permitiría una potencial transformación del PDI en PDIG. El proyecto de Castells contiene, además, errores históricos sobre legislación universitaria. Pero, ¿qué precisión cabe esperar de quien el 18 de

«La universidad debe estar al servicio de la sociedad, no de sí misma»

Las 84 páginas del 'Informe Miras' son muy superiores a los proyectos en ciernes

enero escribía en *El País* que «ahora tenemos unos presupuestos expansivos que nos permiten aumentar un 70% el gasto en educación y un 80% en investigación»? Ojalá fuera así, pero la realidad es muy otra. El hecho es que la precariedad de muchos PDI en las universidades —y el regreso de los muchos expatriados que conviene no olvidar— tiene una solución muy simple: crear un buen número de nuevas plazas y, eso sí, facilitar que las consigan los mejores.

Querida M^a Teresa, queremos reflejar aquí que fue una satisfacción y un privilegio para nosotros trabajar contigo. Algún día, quizá, nuestros gobernantes comprenderán que las leyes educativas requieren un gran Pacto de Estado. Entre tanto, hemos creído oportuno recordar el trabajo que tú presidiste. Las 84 páginas del *Informe Miras* nos parecen muy superiores a los proyectos en ciernes.

J. Adolfo de Azcárraga, prof. emérito U. de Valencia; José Capmany, iTEAM U. Pol. Valencia; Luis Garicano, eurodiputado; Félix M. Goñi, Biofísica CSIC-EHU.